Bucaramanga, 28 de marzo de 2022

Firma_____
Radicado: **00001489**
Enviado: 28/03/2022 - 5:20 p.m.
ventanillaunica
ESE ISABU

Señores
CONCEJO DE BUCARAMANGA
Atte: AZUCENA CACERES ARDILA
Secretaria General
secretariageneral@concejodebucaramanga.gov.co

1. Sírvase informar si el municipio de Bucaramanga adoptó la Política Pública Nacional de Salud Mental acorde a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social. Bucaramanga.

La ESE ISABU aplica la política pública Nacional de Salud Mental acorde a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social establecida y contenida en el acuerdo 013 de 2020 en donde se aprobó el Plan de Desarrollo "Bucaramanga Ciudad de Oportunidades".

2. De ser así, ¿Indique y detalle el objeto y mecanismo de adopción? (Proyecto de acuerdo, decreto)

La ESE ISABU adopto la Política Pública a través de la resolución 0587 del 26 de noviembre del 2021 en relación a la atención a víctimas de la violencia sexual y de género en la empresa social del estado Instituto de Salud de Bucaramanga – ESE ISABU.

3. ¿Cuáles han sido las acciones encaminadas para dar cumplimiento a la Política Nacional de Salud Mental, Ley 1616 de 2013?

En el marco de la ejecución del plan de desarrollo y el Plan de Intervenciones colectivas PIC del municipio de Bucaramanga es ejecutado atraves de contratos interadministrativos con la ESE ISABU cuyo objeto es la prestación de servicios para la ejecución de las acciones contempladas en el plan de intervenciones colectivas (PIC) a cargo del municipio de Bucaramanga, generan acciones de promoción de la salud, calidad de vida y prevención del riesgo-vigencia 2021.

El plan de intervenciones colectivas es un conjunto de procedimientos y actividades; dirigidas, a promover la salud, la calidad de vida, la prevención de la enfermedad y el control de riesgos en salud en los grupos poblacionales. Una de las prioridades en salud es la Dimensión de convivencia social y salud mental; generando espacios de participación comunitaria para promover dichas dimensiones a través de estrategias de Información y comunicación implementadas como acciones dirigidas a la ciudadanía para la transformación de

representaciones sociales y comportamientos que posibiliten el respeto por la diferencia, el reconocimiento del otro como sujeto de derechos y el trato digno. Además, se realiza la promoción de la salud mental para la transformación de problemas y trastornos en la salud mental y la intervención sobre las diferentes formas de la violencia.

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD	ACTIVIDAD GENERAL PLAN TERRITORIAL DE SALUD PUBLICA
Información, educación y comunicación para la convivencia social.	Desarrollar la estrategia pactos por la vida para reducir el consumo problemático de alcohol en el entorno comunitario.
Conformación, fortalecimiento y acompañamiento de redes institucionales y comunitarias protectoras de la salud mental y la convivencia social.	Apoyar durante las 24 horas las zonas de orientación y los centros de escucha para comunidades en alta vulnerabilidad. (Tele orientación)
Participación social y comunitaria para la prevención, atención y mitigación de problemas, trastornos y eventos vinculados a la salud mental y al consumo de sustancias psicoactivas.	Desarrollar una estrategia para prevención de violencias interpersonales, intrafamiliares y de género, que fortalezca los entornos por curso de vida.
Participación social y comunitaria para la prevención, atención y mitigación de problemas, trastornos y eventos vinculados a la salud mental y al consumo de sustancias psicoactivas.	Formulación y aplicación de estrategia de fortalecimiento familiar y manejo de las emociones como prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
Participación social y comunitaria para la prevención, atención y mitigación de problemas, trastornos y eventos vinculados a la salud mental y al consumo de sustancias psicoactivas.	Desarrollar acciones de promoción de la salud mental y la convivencia como derecho de todas las personas, familias y comunidades en el proceso de prevención de enfermedades mentales en personas positivas de Corona virus COVID-19 y sus familiares.
Movilización, alianzas y redes de apoyo a una cultura saludable.	Realizar implementación de estrategia en lo referente a la prevención de suicidio, Bullying, anorexia, y manejo de depresiones en el entorno comunitario y educativo y nuevas expresiones que afecten la salud mental.

4. ¿Qué mecanismos de articulación institucional se han desarrollado en el marco y cumplimiento de la Política Nacional de Salud Mental, Ley 1616 de 2013?

El programa de salud mental de la ESE ISABU realiza articulación institucional a través de los diferentes comités como lo son prevención y control de drogas, sub comité de asistencia y medidas de rehabilitación de las víctimas del conflicto armado, comité articulador para las violencias basadas en sexo o género.

5. ¿Cuáles son los mecanismos de evaluación y seguimiento a la ejecución de la Política Nacional de Salud Mental?

Los mecanismos de evaluación y seguimiento a la ejecución que se realizaron en la ESE ISABU fue la vigilancia epidemiológica, unidades de análisis, seguimiento dentro de los comités y rendición de cuentas que realiza la ESE ISABU.

6. ¿Qué programas ha desarrollado e implementado para prevenir el suicidio en Niños, Niñas y Adolescentes en la ciudad de Bucaramanga?

Se han desarrollado programas como la implementación de estrategia en lo referente a la prevención de suicidio, Bullying, anorexia, y manejo de depresiones en el entorno comunitario y educativo y nuevas expresiones que afecten la salud mental; estrategia desarrollada con un grupo urbano de HIP HOP con sus tres elementos : break dance, freestyle y grafiti, en donde se informe a la comunidad acerca de la prevención de suicidio, Bullying, anorexia, manejo de depresión, esta actividad fue realizada en (4) barrios del municipio y (2) veredas.

7. Sírvase describir cada uno de estos programas, presupuesto destinado y ejecución a la fecha de este requerimiento.

NOMBRE	RECURSOS	VALOR*
*Dimensión de salud mental y convivencia de salud mental.	SGP-Municipio de Bucaramanga.	$ 417.067.000
* Programas de salud mental institucional: - Atención a víctimas: violencia sexual e intrafamiliar – Atención en salud mental materna / joven y adulto – Humanización del servicio.	*Propios del ISABU	* $3,600,000

8. Sírvase detallar las instituciones educativas del orden público en las que se hayan implementado visitas o proyectos para prevenir el suicidio en niños, niñas y adolescente.

Las acciones ejecutadas al momento de implementar visitas o apoyos fueron realizada por medio de comunicación masiva, donde fue el canal de información y orientación para emitir el mensaje a las diferentes comunidades y entornos sociales , la ESE ISABU acato las indicaciones bajo la circular externa N° 025 de 2020, en la cual ordenó instrucciones de ejecución de acciones colectivas y procesos de gestión de la salud pública, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del corona virus (COVID-19).

9. Sírvase detallar el presupuesto destinado a los programas de Salud Mental, incluyendo funcionamiento e inversión.

Estos recursos son definidos por la Secretaria de Salud Municipal para lograr la formulación y la ejecución del PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC.

10. ¿Cuáles son los mecanismos de evaluación y seguimiento a la ejecución del proyecto de acuerdo 058 de 2021, "por medio del cual se implementan medidas para promover y fortalecer la salud mental en los niños, niñas y adolescentes de la ciudad de Bucaramanga"?

Se realiza la consulta en la página del Honorable concejo de Bucaramanga acerca del acuerdo 058 de 2021 y se evidencia que fue archivado.

11. Sírvase indicar las acciones de implementación ejecución del proyecto de acuerdo 058 de 2021 y el presupuesto por anualidad destinado para su ejecución.

Como se mencionó anteriormente, el acuerdo 058 de 2021 fue archivado.

12. Sírvase indicar y detallar el presupuesto destinado en programas de salud mental y principalmente en la prevención del suicidio en Niños, Niñas y adolescentes para los años 2020, 2021 Y 2022.

NOMBRE	RECURSOS	2020	2021
Realizar implementación de estrategia en lo referente a la prevención de suicidio, Bullying, anorexia, y manejo de depresiones en el entorno comunitario y educativo y nuevas expresiones que afecten la salud mental.	SGP-Municipio de Bucaramanga	$ 120.000.000	$ 68.067.000

Nota. Para la ejecución del año 2022 aun no contamos con el contrato interadministrativo del PIC.

13. Sírvase detallar y discriminar cada programa y su respectiva destinación presupuestal para su ejecución de los años 2020, 2021 Y 2022 Bucaramanga

NOMBRE	RECURSOS	2020	2021
Dimensión de salud mental y convivencia de salud mental.	SGP-Municipio de Bucaramanga.	$ 528.443.425	$ 417.067.000

NOMBRE	RECURSOS	2020	2021
Desarrollar la estrategia pactos por la vida para reducir el consumo problemático de Alcohol en en el entorno comunitario, educativo, familiar.	SGP-Municipio de Bucaramanga	$ 100.000.000	$ 50.000.000

Apoyar durante las 24 horas las zonas de orientación y los centros de escucha para comunidades en alta vulnerabilidad. (Teleorientación).	SGP-Municipio de Bucaramanga	$ 400.000.000	$ 100.000.000
Desarrollar una estrategia para prevención de violencias interpersonales, intrafamiliares y de género, que fortalezca los entornos por curso de vida	SGP-Municipio de Bucaramanga	$ 200.000.000	$ 65.000.000
Formulación y Aplicación de estrategia de fortalecimiento familiar y manejo de las emociones como prevención del consumo de sustancias psicoactivas.	SGP-Municipio de Bucaramanga	$ 220.480.296,58	$ 67.000.000

Nota. Para la ejecución del año 2022 aun no contamos con el contrato interadministrativo del PIC.

14. ¿Cuál es el perfil del o los profesionales para abordar e implementar efectivamente la Política Nacional de Salud Mental?

El perfil de los profesionales que implementan la Política Nacional de Salud Mental en la ESE ISABU es el perfil de psicólogos.

15. ¿Con cuántos profesionales de estos perfiles calificados cuenta la ciudad de Bucaramanga para abordar a la población en temas de Salud Mental y en la implementación de la Política Nacional de Salud Mental?

En el desarrollo del PIC la ESE ISABU cuenta con cinco profesionales como psicólogos para ejecutar las acciones contempladas en el anexo técnico y para salud mental cuenta una psicologa de la ESE ISABU.

FIRMA:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: **GERMAN JESÚS GÓMEZ LIZARAZO**
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: **INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA**
NIT O CC.: 8000.84.206 - 2
Dirección: CRA. 9 CALLE 12 N – 02
Ciudad: BUCARAMANGA
Teléfono: 6979898
Celular: 316 -276 9555
e-mail: gerencia@isabu.gov.co

Aprobó: Jaime Hernando Rodríguez Camacho – Subgerente Científico ESE ISABU